



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JARAZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO
TEL. (33) 31342222
F.C. UGU250907MH5

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

OCCUCI-2018-10031
NÚMERO

9 2 2018
DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

17-283001	17 Coordinación de Planeación
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO	238271
No. FONDO	PFCE 2017
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

REPRESENTACIONES RIVAS S.A. DE C.V.
PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

1
RFC

2
FAX Y/O CORREO ELECTRONICO

3
TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ANEXO	MATERIAL DE PAPELERIA PARA LA ESTANCIA INFANTIL DEL CUCIENEGA	1	\$1,153.90	\$1,153.90
	QUE CONSTA DE UNA HOJA ANEXA A LA PRESENTE ORDEN			\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$1,153.90
			IVA	\$184.62
			TOTAL	\$1,338.52

IMPORTE LETRA: MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año)	LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN. JAL.	FIANZAS A <input type="radio"/> ANTICIPO B <input type="radio"/> CUMPLIMIENTO
PAGO DE CONTADO <input type="radio"/> SI	FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)	PAGO EN <input type="radio"/> SI
<input type="radio"/> NO	NÚMERO DE PARCILIDADES	PARCIALIDADES <input type="radio"/> NO
		PORCENTAJE DE ANTICIPO

OBSERVACIONES

FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).
EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEGENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION". *TIPO DE MONEDA:
REQ. A 1837, 1838, 1839, 1840
RELACIONADA CON OCCUCI-10030, 10032

Recibido 22/Febr/18

MARIA RAYGOZA LOPEZ ELABORO
MRO. JOSÉ OSWALDO MACÍAS GUTIÉRREZ AUTORIZO

MTRA. EVELYN CORTES GONZÁLEZ VO.BO.

5

RECEBIÓ
ACEPTO
ESPECÍFICAMENTE

ANEXO OCCUCI-2018-10031

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
1	PZA	15	CINTA MASKING	\$ 16.23	\$ 243.45
2	PZA	5	CUTERS	\$ 4.46	\$ 22.30
3	PAQUETES	2	ETIQUETAS #20 #25	\$ 11.19	\$ 22.38
4	BOLSA	1	GLOBOS No.9	\$ 45.00	\$ 45.00
5	PAQUETES	1	HOJAS DE COLORES TONOS PASTEL	\$ 32.52	\$ 32.52
6	PAQUETES	2	HOJAS DE COLORES TONOS FUERTES	\$ 32.52	\$ 65.04
7	PAQUETES	2	HOJAS VARIOS COLORES TAMAÑO CARTA	\$ 32.52	\$ 65.04
8	PZAS	10	LAPICERA ROJA	\$ 2.32	\$ 23.20
9	PZAS	10	LAPICERA AZUL	\$ 2.31	\$ 23.10
10	PZAS	10	LAPICERA NEGRA	\$ 2.31	\$ 23.10
11	PZAS	10	LAPICERA VERDE	\$ 2.31	\$ 23.13
12	CAJAS	2	MARCADOR P/ PINTARRON	\$ 51.74	\$ 103.48
13	PLIEGOS	50	PAPEL CHINA DE DIFERENTES COLORES	\$ 0.68	\$ 34.00
14	PLIEGOS	50	PAPEL CREPE DE DIFERENTES COLORES	\$ 2.94	\$ 147.00
15	METROS	20	PAPEL KRAFT	\$ 6.21	\$ 124.20
16	METROS	10	PAPEL SILUETA DE DIFEENTES TAMAÑOS COLORES BÁSICOS	\$ 4.56	\$ 45.60
17	CAJAS	2	PLUMAS AZUL	\$ 27.84	\$ 55.68
18	CAJAS	2	PLUMAS NEGRAS	\$ 27.84	\$ 55.68
				SUBTOTAL	\$ 1,153.90
				IVA	\$ 184.62
				TOTAL	\$ 1,338.52

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente al Registro Federal de Contribuyente de la Empresa.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente al Correo Electrónico de la Empresa.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente al Número Telefónico de la Empresa.
4. Eliminada(s) ocho palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente al Domicilio Fiscal de la Empresa.
5. Eliminada(s) una imagen(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a la Firma del Representante Legal de la Empresa.